

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

15368 SALAMANCA

Edicto

El Juzgado de Primera Instancia n.º 4 y Mercantil de Salamanca,

Anuncia

Que en el procedimiento concursal número 206/14 referente al deudor Revestimiento Guinaldo, S.L., con CIF B-37416781, mediante Auto firme de fecha 7 de abril de 2016 se ha acordado:

1. La conclusión del concurso de acreedores del deudor Revestimiento Guinaldo, S.L., por finalización de la fase de liquidación.
2. El cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor susistentes hasta el momento.
3. Que de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 178 de la Ley Concursal, se acuerda la extinción de la persona jurídica Revestimiento Guinaldo, S.L., y la cancelación de su inscripción en el Registro Mercantil.
4. Declarar aprobadas las cuentas rendidas por la Administración Concursal y el cese de la Administración Concursal.

Salamanca, 7 de abril de 2016.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A160017192-1